ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATO No:	**01102563**
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
CONTRATISTA:	**JENNIFER RUIDIAZ PRIETO**
CC No.	1.085.046.171
SUPERVISOR:	MADELEINE DIAZ FRANCO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO EN LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA QUE FACILITEN Y FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. .
VALOR INICIAL:	DOS MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) M/L
MODIFICACIONES EN EL VALOR:	SIN MODIFICACIÓN
VALOR FINAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) M/L
FECHA DE INICIACIÓN:	EL PRIMEROS (01) DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2025

En Municipio de El Guamal - Magdalena, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se reunieron la señora, **MADELEINE DIAZ FRANCO,** en calidad de Supervisora, y la señora **JENNIFER RUIDIAZ PRIETO** mujer, mayor de edad, identificada con C.C. No. **1.085.046.171,** como contratista con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

El respectivo supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01102563 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025,** con su firma, certifica que se han cumplido a satisfacción las obligaciones del contratista consignadas en el contrato aquí referido. En caso de que a la fecha de suscrita la presenta acta de terminación la E.S.E adeude a su favor, por concepto de este contrato, deberá presentar la cuenta de cobro a la oficina de Tesorería del Hospital.

Se deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01102563 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025,** que se termina con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA y la CONTRATISTA, Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01102563 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025,** por lo tanto, acordamos terminarlo.

Se firma en el municipio de Guamal - Magdalena, el día treinta y uno (31) de OCTUBRE del 2025.

POR EL SUPERVISION

MADELEINE DIAZ FRANCO
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal-Magdalena

POR LA CONTRATISTA

JENNIFER RUIDIAZ PRIETO
Contratista**.**

La presente acta se suscribe electrónicamente en el Municipio Guamal-Magdalena, en la fecha de su publicación en el SECOP II. Se da validez a esta autenticación como Mensaje de Datos (Ley 527/99), lo que elimina la necesidad de impresión o firma manuscrita y garantiza el cumplimiento de la política de cero papel y austeridad del gasto.